

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-036
	FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA (SIN OFERTA SECOP II)
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

Fecha: 19-03-2023

Señora

LAURA TATIANA ARIZA GUTIERREZ

Madrid - Cundinamarca

Transversal 2#3-59

lautarizag15@gmail.com

ADVERTENCIA	LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSEQUENTEMENTE <u>NO OBLIGA A LAS PARTES.</u>
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN ENFERMERÍA (MATIS) PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1882 DEL COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO Y ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRES M 'DIAZ' DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA."
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades y obligaciones específicas, que enmarcan el alcance del mismo: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: a) Requisitos y/o perfil del personal a contratar - Diploma o acta de grado de enfermería - Copia de la Cédula de Ciudadanía - Experiencia laboral mínima de 06 meses en áreas clínicas. - Hoja de vida de función pública <u>firmada</u> - Tarjeta profesional Otros documentos: - Soporte de Registro de Talento Humano en RETHUS. - Certificado en SOPORTE VITAL BÁSICO. - Curso de humanización en los servicios. - Curso de atención a víctimas de violencia sexual. - Formulario Único de Bienes y Rentas

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-036
	FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021

	Nota: Para el presente proceso de contratación será tenida en cuenta las prácticas realizadas en un Centro de Salud habilitado por la Secretaria de Salud Departamental o Municipal. Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades: a. Actividades específicas El Profesional de enfermería debe realizar las actividades relacionadas a continuación, según las horas requeridas por el ESM y distribuidas a continuación: 60 horas en el mes de abril, 170 horas en los meses de mayo a julio, 174 horas en agosto y 176 de septiembre a diciembre <u>OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:</u> El PROFESIONAL DE ENFERMERÍA tendrá una distribución de horas mensuales correspondientes a partir del mes de Abril (desde el inicio de contrato hasta diciembre para realizar las actividades de acuerdo a la programación de actividades establecidas en atención a las necesidades del ESM. Así mismo, cada hora laborada equivale a un valor de \$17.340. Las actividades a realizar se especifican a continuación: MATIS 1. Coordinar con los auxiliares de los EBAS (Equipo Básicos de Atención) y el promotor de salud las visitas domiciliarias de la población. 2. Coordinar organizar las matrices de intervención según el riesgo y analizar la información generada en la ficha familiar, realizar el seguimiento al diligenciamiento de las fichas familiares en la WEB. 3. Coordinar con el equipo EBAS las matrices de intervención, así mismo realizar el seguimiento y la trazabilidad de las canalizaciones de los usuarios del territorio asignados. 4. Realizar reuniones inter e intersectorial con el fin de organizar actividades de promoción y prevención, identificación de riesgo, jornadas o brigadas de salud que se requiere en la zona o territorio. 5. Ejerce funciones de planeación, administración y control de las actividades de Atención Primaria en Salud, así como en la construcción del plan de acción y cronograma de actividades para cumplir con las metas que se establezcan 6. Realizar actividades de inducción y reinducción a equipos EBAS y GADT (Grupo de Apoyo Diagnostico y Terapéutico) 7. Informar al ESM sobre los eventos de vigilancia en salud pública encontrados durante las visitas extramurales y realizar el seguimiento correspondiente. 8. Realizar consulta extramural y seguimiento a poblaciones priorizadas como: gestantes, recién nacidos, menores de 5 años, personas con enfermedades crónicas no transmisibles no controladas, personas con TBC – Lepra, discapacidad y salud mental, eventos de interés en salud publica entre otras, enfocándose hacia la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, la detección temprana en coordinación con los demás integrantes del EBAS.
--	---

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-036
	FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021

	9. Presentar mensualmente los resultados del monitoreo o seguimiento a las matrices de intervenciones de las familias asignadas del EBA correspondiente para ser presentado a la UGESA (Unidad de Gestión en Salud Sanitaria) asignada. 10. Coordinar las remisiones o exámenes que requieran los usuarios asignados para su ingreso a las diferentes rutas de atención en salud. 11. Diligenciar los instrumentos establecidos para el cumplimiento de sus funciones y demás actividades establecidas. 12. Elaborar los informes y cuadros de verificación de cumplimiento de las intervenciones, verificando resultados de impacto de los equipo EBAS. 13. Presentar junto con el médico del EBAS periódicamente al comité Zona Local los resultados de las intervenciones realizadas a la población de su territorio, para verificar el impacto de estas acciones, como indicador de resultados. 14. Realizar en coordinación con los profesionales del GADT la implementación y el seguimiento de las RIAS (Rutas Integrales de Atención en Salud), así como la ejecución de actividades de educación en estilos de vida saludables, promoción y prevención. 15. Aplicar las Rutas Integrales de Atención en Salud de acuerdo a la Resolución 3280 de 2018 en relación a la ruta de vigilancia materno perinatal, promoción y mantenimiento de la salud. Realizando el abordaje del paciente de acuerdo al momento de vida, con enfoque de gestión del riesgo y atención primaria en salud, asimismo, aplicar el Modelo de Atención Integral en salud. 16. Participar activamente en las capacitaciones y reuniones para la difusión del Modelo de Atención Integral en Salud y el Modelo de Atención Territorial, con el fin de ser aplicados en la consulta médica con enfoque de gestión del riesgo. 17. Registrar en SALUDSIS la Historia clínica del paciente el procedimiento realizado, en forma adecuada, completa, con claridad de acuerdo con las normas establecidas vigentes para el manejo de la Historia clínica. 18. Aplicar las guías de manejo estipuladas por la Dirección General de Sanidad Militar (DIGSA), Jefatura Salud FAC (JEFSa) o en su defecto las del MINSALUD o Secretaría de Salud. 19. Realizar apoyo al diligenciamiento de fichas familiares en supervisión y compañía de Enfermería Superior 20. Realizar actividades educativas para todo el personal Adscrito al ESM 1882 CAMAN - ESUFA, referente a todas las Rutas Integrales en atención en Salud (Momentos de Vida Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud, Adultez Vejez, Materno perinatal (Lactancia Materna, Curso de la preparación de la Maternidad y Paternidad) Rutas Transversales Salud Sexual y reproductiva, Cáncer, Vacunación 21. Realizar apoyo a enfermería Superior en valoración procedimientos de acuerdo los pacientes que se encuentren en bajo riesgo, riesgo moderado y/o riesgo alto. 22. Realizar de manera mensual, bimensual trimestral y semestral informes de seguimiento a referencia de Modelo de atención integral en salud (MATIS). 23. Mantener el cumplimiento de las actividades de Inducción a la Demanda, consulta, Información, Educación, Comunicación y Vacunación que se orienten al cumplimiento de las metas mensuales. Área De Consulta Prioritaria
--	---

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-036
	FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021

	Debe de realizar las siguientes actividades: 1) Direccionar al usuario en la prestación de los servicios en relación con la comprobación de derechos para uso del SSFFMM con el carné, Custodia, diligenciamiento y organización la historia clínica en el proceso de prestación de servicios según la resolución 1995 de 1999. 2) Aplicar la técnica aséptica en todos los procedimientos de acuerdo con las medidas de prevención y control manteniendo la seguridad del paciente y el profesional de la salud. 3) Efectuar procedimientos especializados de limpieza, sanitización y desinfección en áreas equipos y artículos. 4) Orientar y educar a los afiliados para el uso de los servicios de salud que requieran. 5) Tomar y realizar el debido proceso para muestras de laboratorio ordenadas. 6) Preparar el entorno para dar cuidado a la persona en alteración de salud según asignación o delegación del profesional. 7) Asistir a la persona en las actividades de movilización según sus limitaciones y equipos requeridos. 8) Apoyar y asistir al usuario en todas las actividades propias y necesidades fisiológicas que durante la estadía en el servicio requiera. 9) Aplicar los medicamentos según delegación y de acuerdo con la prescripción médica, la vía, la dosis y la hora prescrita. Vigilar la acción farmacéutica y reacciones adversas de los medicamentos e inmunobiológicos administrados de acuerdo con el medicamento y sensibilidad de la persona. 10) Ejecutar prácticas de trabajo seguras conforme a las normas técnicas. 11) Participar en los procedimientos para la prevención y atención de emergencias de acuerdo con las normas Técnica. 12) Preparar y apoyar el traslado de la persona del sitio de origen al sitio de destino de la remisión según manual de procedimientos y las necesidades del ESM. 13) Monitorear a las personas durante el traslado según necesidades identificadas y guías vigentes. 14) Monitorear las funciones de los diferentes sistemas de acuerdo con las condiciones previas y objetivos terapéuticos concertados. 15) Realizar los procedimientos propios como: Monitorización de paciente, paso de sonda nasogástrica y vesical, cateterismo vesical, glucometría, canalización de vena, lavado gástrico, paso de enemas, toma de electrocardiogramas, micronebulización, aseo terminal, realización de material (gasas, algodón), lavado y esterilización instrumental, inyectología, curaciones (manejo de herida limpia y contaminada), toma de signos vitales, habilidades para procedimientos de reanimación cardio-cerebro pulmonar básica, en la entrega de turnos debe realizar la verificación del sello del carro de paro, funcionalidad de los equipos que recibe, inventario y a su vez deberá responder en caso de que alguno de estos últimos se encuentre en mal estado, no funcional o desaparecido, debe verificar la fecha de vencimiento de los insumos. 16) Revisar los cilindros y fuentes de oxígenos en las áreas de consulta prioritaria, hospitalización y cirugías. 17) Verificar todos los equipos en las áreas del ESM que le sean designadas. 18) Realizar seguimiento telefónico a las notificaciones obligatorias bajo la asesoría del enfermero jefe, apoyar charlas e instructivos a los usuarios y empleados del ESM en prevención de enfermedades y promoción de la salud, citación a los pacientes para la asistencia de los diferentes grupos que tiene implementados en los programas de
--	---

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-036
	FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021

	promoción y prevención. Registrar después de cada procedimiento la firma y sello en los formatos y en la historia clínica del paciente. 19) Realizar los registros en SALUD.SIS, verificando el correcto diligenciamiento de la historia clínica y cada una de sus partes dentro del archivo electrónico. Realizar la atención inicial, triage y actividades de enfermería solicitadas por el médico tratante, de pacientes con sintomatología respiratoria de acuerdo al procedimiento establecido en el ESM 1882, teniendo en cuenta las medidas de bioseguridad y las recomendaciones necesarias para evitar contagios en caso de presentarse usuario con COVID 19 Servicio De Ambulancia: 1) Realizar el inventario de insumos de cada ambulancia, con su debida reposición en caso de faltar, semaforizar los mismos y reportar al jefe inmediato en caso de novedades con las mismas. 2) Verificar el estado de la ambulancia que comprende: aseo, luces exteriores de emergencia y oxígeno medicinal de la ambulancia. 3) En caso de remisión a red externa diligenciar el formato de bitácora en su totalidad y reposar en carpeta designada, esto es de carácter obligatorio con letra clara y legible. 4) Estar atento de la documentación requerida para el correcto traslado y remisión del afiliado a la red externa. 5) Informar antes de salir de la unidad a la torre de control con el fin de dar aviso a la unidad y al ESM 1882 CAMAN - ESUFA. 6) Deberá prestar apoyo al servicio de consulta prioritaria en caso de no encontrarse en traslado. 7) Reaccionar inmediatamente en caso de ser requerido o al llamado de los funcionarios del ESM 1882 CAMAN - ESUFA. 8) Diligenciar el libro de novedades según sea requerido con letra legible y clara. 9) Mantener en cada traslado el autocuidado del profesional y la seguridad del afiliado. 10) Realizar las desinfecciones del habitáculo del paciente y registrarlas en el formato de desinfección los días sábados. ENTREGABLES Y FECHAS ESTIMADAS 1. Certificación de realización de exámenes ocupacionales (con vigencia NO mayor a 30 días calendario) donde se incluyan los siguientes exámenes: Examen médico con énfasis en sistema osteomuscular, Visiometría y Audiometría. 2. El contratista deberá entregar soporte de registro de atención de pacientes realizados en el sistema IRON de forma mensual los días 25 de cada mes. 3. El contratista deberá presentar mensualmente los recibos de pago de salud, pensión y riesgos laborales de forma mensual los días 25 de cada mes.
--	--

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-036
	FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021

	4. El contratista deberá realizar actualización en temas propios de su especialidad de acuerdo a protocolos institucionales cada dos meses dejando Acta de socialización como soporte del mismo, la cual deberá ser entregada los días 25 de cada mes. 5. El contratista deberá diligenciar los primeros 5 días del mes, consolidado mensual en horas y enviarlo mediante correo electrónico a funcionario encargado, deberá entregar soporte impreso. 6. El contratista deberá entregar carnet de vacunas, deberá ser entregado al supervisor del contrato cada 6 meses para revisión de esquema de vacunación. <u>OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA</u> EL CONTRATISTA asumirá los costos que se generen por concepto de elaboración de fichero para ingreso a la Unidad. Así mismo debe elaborar el estudio de seguridad y verificar su trazabilidad. <u>FACTURACIÓN:</u> Entregar las facturas (o cuentas de cobro) originales y dos copias al supervisor del contrato el día 25 de cada mes, si dicha fecha corresponde a sábado, domingo o lunes festivo, se entregará el viernes anterior al 25 adjuntando los siguientes documentos: fotocopias del último recibo de pago al Sistema General de Seguridad Social: salud, pensiones y Riesgos Profesionales, los cuales son de obligatorio cumplimiento para el pago. Estos documentos se entregarán al supervisor del contrato para la realización del acta de recibo a satisfacción y el informe de supervisión correspondientes a cada mes. Velar por el buen uso y cuidado de los equipos y elementos utilizados durante la prestación de sus servicios. Cumplir con todos los procedimientos administrativos y asistenciales para los que fue contratado. Las actividades de capacitación y reuniones mensuales serán clasificadas como de obligatoria asistencia, en razón a que las mismas responden a la preparación que debe tener el contratista para el desarrollo del objeto del presente contrato, las cuales se entenderán que hacen parte de las horas contratadas. La atención al paciente debe estar enmarcada en parámetros de calidad, amabilidad, respeto y confidencialidad por parte del contratista. Manejar absoluta reserva de la información que se obtenga por medio de este contrato y de los diagnósticos de los pacientes. NO suministrar información relativa a los servicios que presta al ESM, así como de las instalaciones de las fuerzas militares de la República de Colombia que conozca o llegare a conocer durante el desarrollo del presente contrato, en caso de incurrir en esta conducta, será sancionado de acuerdo con las normas del código Penal Colombiano a que haya lugar.
--	--

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-036
	FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021

	Realizar el cargue de la cuenta de cobro y planilla de parafiscales en SECOP 2																																				
	El contratista debe cumplir con el siguiente esquema de vacunación:																																				
	<table><tr><th colspan="3">ACTIVIDADES ASISTENCIALES</th></tr><tr><th>VACUNA</th><th>INDICACION</th><th>OBSERVACIONES</th></tr><tr><td>Hepatitis A</td><td>1 dosis</td><td></td></tr><tr><td>Hepatitis B</td><td>3 dosis (0-2-6 meses) y 1 refuerzo cada 15 años</td><td>El contratista deberá presentar el esquema completo (3 dosis).</td></tr><tr><td rowspan="3">Influenza Estacional</td><td rowspan="3">1 dosis</td><td>Si El contratista se realiza la vacunación antes de mayo se debe solicitar la vacuna del año anterior.</td></tr><tr><td>Si la vacunación se realiza posterior al mes de mayo se debe solicitar la vacuna del año vigente.</td></tr><tr><td><u>NOTA:</u> la única justificación para la NO aplicación es la no disponibilidad en el país.</td></tr><tr><td rowspan="2">Fiebre amarilla</td><td rowspan="2">1 dosis</td><td>Solo se debe solicitar al personal que desarrolle actividades en zonas inferiores a 2.000 m sobre el nivel del mar.</td></tr><tr><td>Solo se debe solicitar a menores de 60 años, <u>sin antecedentes de enfermedades que afectan el sistema inmunológico.</u></td></tr><tr><td>Varicela</td><td>1 dosis</td><td>Solo se debe solicitar a menores de 60 años sin antecedente de vacunación o de haber tenido la enfermedad, y <u>sin antecedentes de enfermedades que afecten el sistema inmunológico.</u></td></tr><tr><td>Tripe viral (TV) (sarampión, rubeola y parotiditis), o</td><td rowspan="2">TV (SRP) 1 dosis con cepa Jeryl Lynn adultos.</td><td rowspan="2">Solo se debe solicitar a menores de 60 años, para todo el país y sin antecedente de enfermedades que afecten el sistema inmunológico.</td></tr><tr><td>Sarampión y rubeola en incorporación.</td></tr><tr><td>DPTA – Difteria-Tétano-Tosferina a celular</td><td>1 dosis y 1 refuerzo cada 10 años</td><td><u>NOTA:</u> ** si certifica esta vacuna, se puede homologar por TD, pero no lo contrario.</td></tr><tr><td>Vacuna Covid</td><td>2 dosis</td><td>En caso de no tener la vacunación deberá presentar un consentimiento en el cual indique que asume la responsabilidad de las complicaciones que pueda presentar como consecuencia de contraer el Covid-19.</td></tr></table>			ACTIVIDADES ASISTENCIALES			VACUNA	INDICACION	OBSERVACIONES	Hepatitis A	1 dosis		Hepatitis B	3 dosis (0-2-6 meses) y 1 refuerzo cada 15 años	El contratista deberá presentar el esquema completo (3 dosis).	Influenza Estacional	1 dosis	Si El contratista se realiza la vacunación antes de mayo se debe solicitar la vacuna del año anterior.	Si la vacunación se realiza posterior al mes de mayo se debe solicitar la vacuna del año vigente.	<u>NOTA:</u> la única justificación para la NO aplicación es la no disponibilidad en el país.	Fiebre amarilla	1 dosis	Solo se debe solicitar al personal que desarrolle actividades en zonas inferiores a 2.000 m sobre el nivel del mar.	Solo se debe solicitar a menores de 60 años, <u>sin antecedentes de enfermedades que afectan el sistema inmunológico.</u>	Varicela	1 dosis	Solo se debe solicitar a menores de 60 años sin antecedente de vacunación o de haber tenido la enfermedad, y <u>sin antecedentes de enfermedades que afecten el sistema inmunológico.</u>	Tripe viral (TV) (sarampión, rubeola y parotiditis), o	TV (SRP) 1 dosis con cepa Jeryl Lynn adultos.	Solo se debe solicitar a menores de 60 años, para todo el país y sin antecedente de enfermedades que afecten el sistema inmunológico.	Sarampión y rubeola en incorporación.	DPTA – Difteria-Tétano-Tosferina a celular	1 dosis y 1 refuerzo cada 10 años	<u>NOTA:</u> ** si certifica esta vacuna, se puede homologar por TD, pero no lo contrario.	Vacuna Covid	2 dosis	En caso de no tener la vacunación deberá presentar un consentimiento en el cual indique que asume la responsabilidad de las complicaciones que pueda presentar como consecuencia de contraer el Covid-19.
ACTIVIDADES ASISTENCIALES																																					
VACUNA	INDICACION	OBSERVACIONES																																			
Hepatitis A	1 dosis																																				
Hepatitis B	3 dosis (0-2-6 meses) y 1 refuerzo cada 15 años	El contratista deberá presentar el esquema completo (3 dosis).																																			
Influenza Estacional	1 dosis	Si El contratista se realiza la vacunación antes de mayo se debe solicitar la vacuna del año anterior.																																			
		Si la vacunación se realiza posterior al mes de mayo se debe solicitar la vacuna del año vigente.																																			
		<u>NOTA:</u> la única justificación para la NO aplicación es la no disponibilidad en el país.																																			
Fiebre amarilla	1 dosis	Solo se debe solicitar al personal que desarrolle actividades en zonas inferiores a 2.000 m sobre el nivel del mar.																																			
		Solo se debe solicitar a menores de 60 años, <u>sin antecedentes de enfermedades que afectan el sistema inmunológico.</u>																																			
Varicela	1 dosis	Solo se debe solicitar a menores de 60 años sin antecedente de vacunación o de haber tenido la enfermedad, y <u>sin antecedentes de enfermedades que afecten el sistema inmunológico.</u>																																			
Tripe viral (TV) (sarampión, rubeola y parotiditis), o	TV (SRP) 1 dosis con cepa Jeryl Lynn adultos.	Solo se debe solicitar a menores de 60 años, para todo el país y sin antecedente de enfermedades que afecten el sistema inmunológico.																																			
Sarampión y rubeola en incorporación.																																					
DPTA – Difteria-Tétano-Tosferina a celular	1 dosis y 1 refuerzo cada 10 años	<u>NOTA:</u> ** si certifica esta vacuna, se puede homologar por TD, pero no lo contrario.																																			
Vacuna Covid	2 dosis	En caso de no tener la vacunación deberá presentar un consentimiento en el cual indique que asume la responsabilidad de las complicaciones que pueda presentar como consecuencia de contraer el Covid-19.																																			
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	PLAZO EJECUCIÓN	A partir de la firma del acta de inicio hasta el 25 de diciembre del 2023																																			
	FORMA DE PAGO	De acuerdo a las políticas del Ministerio de Defensa Nacional el contrato se pagará de acuerdo a la programación de entregas establecidas y se efectuará conforme a los parámetros establecidos en el proceso formal.																																			
	LUGAR DE EJECUCIÓN	Establecimiento de Sanidad Militar 1882																																			

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-036
	FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021

REQUISITOS TÉCNICOS: (VER LA TOTALIDAD DE ESPECIFICACIONES TECNICAS)	EQUISITOS		CON ESTA COTIZACIÓN
	1. Hoja de vida en formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública		x
	2. Certificados de estudio (VER ESPECIFICACIONES)		x
	3. Certificados de experiencia (VER ESPECIFICACIONES)		x
	4. Otros documentos requeridos (VER ESPECIFICACIONES)		
REQUISITOS JURÍDICOS: (VER LA TOTALIDAD DE ESPECIFICACIONES TECNICAS)	REQUISITO		CON ESTA COTIZACIÓN
	1. Documento de identidad (persona natural)		x
	2. Certificado de existencia y representación legal o Registro Mercantil (o documento equivalente para el proponente extranjero)		N/A
	3. Acreditación de la capacidad del Representante Legal o quien haga sus veces para presentar oferta y suscribir contrato		N/A
	4. Situación militar (cuando aplique)		
	5. Acreditación de pago o afiliación aportes al Sistema de Seguridad Social Integral del último mes		X
	6. Compromiso anticorrupción según formato		X
	7. Garantía de seriedad (si aplica)		N/A
	8. Garantía de Cumplimiento (cuando aplique)		
	9. Inhabilidades e incompatibilidades		NA
	10. Certificación de antecedentes disciplinarios		X
	11. Certificación de antecedentes en el boletín de responsables fiscales		X
	12. Certificación de antecedentes judiciales		X
	13. Verificación Registro Nacional de Medidas Correctivas		X
	14. Fotocopia cedula de ciudadanía persona natural o representante legal persona jurídica (o documento equivalente para el proponente extranjero)		X
	15. Compromiso anticorrupción		x
	16. Acreditación de situación militar (sólo aplica para personas naturales)		
	17. Certificación o constancia de la no existencia de pluralidad de oferentes en el mercado (Si aplica)		
	18. Otros documentos requeridos: (si aplica)		

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-036
	FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021

REQUISITOS ECONÓMICOS: (VER LA TOTALIDAD DE ESPECIFICACIONES TECNICAS)	REQUISITO		CON ESTA COTIZACIÓN
	1. RUT		X
	2. Valor de la Cotización de acuerdo a ficha técnica		X
	3. Creación de beneficiario de cuenta según formato (SIIF) y certificación bancaria		X
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Hasta el 20-03-2023 Nota: En el caso de no presentar oferta se solicita justificación por escrito.		



MY. DIANA EUGENIA PINTOR MURCIA
Gerente Proyecto